REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA Rad. 1100131-10-027-2021-00304-00

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022).

Del trabajo de partición presentado por los apoderados Adriana Moreno Ruíz y Michel de Jesús Hurtado Sarmiento (c. digital 27), súrtase el traslado conforme el artículo $509 - 1^{\circ}$ del CGP.

NOTIFÍQUESE y <u>CÚMPLASE</u>

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 011 FECHA 25/ENERO/2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA Secretaria